6
7
8
9
10
11
5
6
7
8
9
10

RAZON DE LAS PENSIONES VITALICIAS QUE EL M. I. C. DE la Ciudad de Buenos Ayres ha asignado á las viudas, huerfanos, padres, ó hermanos de los que fallecieron, asi en la reconquista de esta Capital, verificada el 12 de Agosto de 1806, del poder del Mayor General Guillermo Carr Beresford que por desgracia la habia subyugado el 27 de Junio del mismo. como en las gloriosas acciones del 2 al 5 de Julio del presente año, en que contribuyeron á la total derrota del exercito ingles, compuesto de mas de once mil hombres de linea que volvió á invadirla al mando del Teniente General Johnn Whitelock, obligandosele á este á pasar por la vergonzosa Capitulacion de evacuar, como lo hizo, las plazas de Montevideo, Maldonado, Colonia del Sacramento, y ambas Costas del Rio de la Plata; con expresion de los esclavos mutilados, cuyo valor satisfizo el Cabildo y que tambien disfrutan de pension annual; y de todas aquellas eventuales con que en igual forma se halla gravado para proporcionar la mejor defensa de estos dominios: advirtiendose que por las gravisimas atenciones que en el dia cercan al mismo Cuerpo, no puede por ahora dar al publico una relacion circunstanciada de las inmensas erogaciones que para el mismo objeto ha sufrido, y lo verificará á la mayor brevedad posible.

PENSIONES CORRESPONDIENTES A LA RECONQUISTA que se disfrutan desde 11 de Noviembre de 1806.

VIUDAS.	*Asignacion annual.*	*Total.*
Da. Martina Nuñez.. Viuda de D. Diego Alvarez Baragaña.	500	
Da. Valentina Carvajal id. de D. Tomas Valencia . .	300	
Da. Magdalena Dragon, residente en el Reyno de Francia, y viuda de D. Juan Bautista Fantin, Subteniente de las tropas francesas, y Ayudante de Ordenes del Sr. D. Santiago Liniers, General en Xefe del exército reconquistador, y actual Gobernador y Capitan General de estas Provincias	200	
Da. Feliciana Lencina, Viuda del Sargento D. Domingo Barrios.	100	
Da. Maria Mercedes Guzman id. de D. Martin de Aldave	100	
Da. Maria Dolores Aguirre, id. de D. Pedro Saenz. . .	100	
Da. Petrona Aguirre, id. de D. Atanasio Dominguez. .	72	
Da. Juana Maria Herrera, id. de D. Joseph Salinas. . .	72	
Da. Maria Mercedes Ferreyra id. de D. Joseph Grimalde	72	
Da. Maria del Carmen Sanchez id. de D. Francisco Gali.	72	
Da. Ana Marta Faria, id. de D. Francisco Albarado. . .	72	
Da. Catalina Genes, id. de D. Joseph Albarrasia. . . .	72	
Da. Angela Cantero, id. de D. Gregorio Alcansay . . .	72	2452
Da. Maria Acuña, id. de D. Francisco Jurado.	72	
Da. Francisca Pereyra, id. de D. Francisco Romero . .	72	
Da. Bernarda Reynoso, id. de D. Rafael Lopez	72	
Da. Maria Josefa Velazquez, id. de D. Manuel Sangil. .	72	
Da. Tomasa Ramirez, id. de D. Eugenio Melo.	72	
Da. Rita Gonzalez, id. de D. Antonio Vidal	72	
Isabel Acosta, id. de Gregorio Farias.	72	
Juana Basualdo, id. del Alferez de Pardos Joseph de la Rosa	72	
Da. Juana Paula Peralta, madre de D. Dionisio Camesilla.	72	

INVALIDOS.

D. Clemente Ramirez.	144		
D. Narciso Carcia.	144		
D. Lorenzo Causerio.	144		
D. Juan Luis Renos	144	}	816
D. Joseph Antonio Olivera . .	48		
D Nicolas Lozano.	96		
D, Joaquin Muñoz.	96		

15 Dotes de á mil pesos fuertes cada uno, señalados por el M. I. C. en Junta General de 14 de Agosto de 1806 á igual numero de niñas solteras, siendo preferidas al goze, las hijas de aquellos que murieron en la reconquista; cuyos capitales quedan en los fondos del mismo Cabildo al redito del cinco por ciento hasta que tomen estado, satisfaciendoseles annualmente los intereses; y si antes falleciesen, se aplicarán los dotes á las demas niñas huerfanas pobres que por falta de aquellas entraron antes en suerte, y no les tocó; á saber. . . . . Reditos

Doña Maria Mercedes y Da. Ana Maria. .	hijas de D. Diego Alvarez Baragaña.	100	
Da. Maria.	id. de D. Domingo Ramos. . .	50	
D. Margarita Antonia.	id. de D. Marcos Alduve. . . .	50	
Da. Maria Luisa. . . .	id. de D. Francisco Gali	50	
Da. Maria Bonifacia.	id. de D. Francisco Alvarado. .	50	
Da. Maria Bernardina.	id. de D. Gregorio Alcanzay. .	50	
Da. Jacoba.	id de D. Francisco Romero. . .	50	750
Da. Felipa.	id. de D. Mariano la Rosa. . .	50	
Da. Cayetana.	id. de D. Francisco Mansilla. .	50	
Da. Eugenia.	id de D. Manuel Vicente Sanchez.	50	
Da. Encarnacion. . . .	id. de D. Gavino Diaz.	50	
Da. Josefa.	id. de D Miguel Zapiran. . .	50	
Da. Martina	id. del mismo.	50	
Da. Maria de la Cruz.	id de D. Antonio Rubiera. . .	50	

PENSIONES CORRESPONDIENTES A LA DEFENSA DEL 5 DE Julio que se disfrutan desde primero de Agosto de 1807.

Cuerpos Veteranos.

D. Candelaria Acosta.	v.da de D. Baltasar Garcia, Art.ro	72	
Da. Gabriela Josefa Santellan.	viuda de D. Carlos Solar, Artillero.	72	
Da. Petrona Saez. . .	id de D Geronimo Garcia, Inf.ria	72	
D. Ana Maria Mendez.	m.dre de D. Antonio Medina, Dr.n	72	576
D. Ana Maria Lopez.	id de D. Rufino Urquizu, Retirad.	72	
D. Petrona Chavarria.	viud. de D. Pedro Sanchez B'and.	72	
D. Ramona Ortega. .	id de D. Frutos Diaz, Retirado.	72	
D. Manuela Parodi. .	id. de D. Joseph Almanza, id.	72	

Milicias Provinciales de Artilleria.

D. Manuel Fernandez Torco. . . .	padre de D. Juan Manuel Torco.	144	288
Da. Felipa Lopez Esmeredo.	Viuda, y madre de D. Juan Sosa.	144	

Cuerpo de Artilleria del M. I. Cabildo.

D Maria Teresa Marela. viuda del Cap. D. Juan Sorilla. 180
Da. Maria Gardoso. . id. de D. Ventura Reynoso. . . 144
D. Francisca Lima. . id. de D. Jose Leon Gomez. . . 144
D. Manuela Lizola. . id. de D. Basilio Farias. 144
D. Maria Andrea Tapia. madre de D. Bartolo Bueltas. . 144 } 1188
D. Maria Merc.. Leyes. id. de D. Manuel Serrat. . . . 144
D. Juan Jose Penayo. padre de D. Hipolito Penayo. . 144
D. Manuela Castaño, vecina de Cordova del Tucuman y madre de D. Manuel Arguello. 144

Legion de Patricios, primer Batallon.

D. Isidora Monje. . . viuda de D. Andres Ortiz. . . 144
D. Concepcion Ramos. id. de D. Teodoro Abalos. . . 144
Da. Ramona Almeda. id. de D. Santos Poblet. . . . 144

Segundo Batallon.

Da. Pasquala Maciel. madre de D. Hipolito Videla . 144
D. Maria del Castillo Pabon, id. de D. Venancio Pesoa. 144

Tercer Batallon. 144

D. Petrona Rodriguez, viuda de D. Mariano Castillo. . 144
Da. Valentina Lopez, id de D. Manuel Morales. . . 144
Da. Juana Maria Molina. id de D. Luis Espinosa. . 144 } 2036
D. Maria Martina Morales, id. de D Jose Mariano Bojorges. 144
D. Maria Jacinta Martinez, id. de D. Pedr. Pablo Ramos. 144
D Maria del Carmen Cortés, de D Pedro Crenzo Rodriguez. 144
D. Nicolasa Cesio, hermana huerfana de D. Agustin Cesio. 144
D. Francisco Gutierrez y D. Cipriana Morales. } Padres pobres de D. Domingo Gutierrez. 144
Da. Manuela Alverustiri y Da. Rosa Cuitiño. . . . . } hermana y abuela de D. Manuel Antonio y de D. Tiburcio Alverustiri. . . . 144

Cuerpo de Catalanes.

Da. Maria Dominga Bausa, viuda de D. Jose Perez. . 144
Da. Luparda Melo, id. de D. Miguel Martinez. . . . 144
D. Grao Nona y Doña Ana Fuentes. } Padres de D. Juan Nona, vecinos de Malgrat en el Principado de Cataluña. 144
D. Maria Girona, viuda de D. Francisco Girona, y vecina de Barcelona. . . . . 144 } 864
D. Eulalia Rubira, viuda D. Narciso Duran, y vecina de Lloret en el Principado de Cataluña. . 144
D. Maria Paula Garces, madre de D. Pedro Juan Garces, y vecina de Barcelona. 144

Cuerpo de Vizcainos.

Da. Maria Mauricia Pintos, viuda de D. Pedro Nieves. 144
D. Luisa Granados, id. del Alferez D. Jose Murguersa. 144
Da. Maria Andrea Romero, id. de D. Juan Alverto Vega. 144
Da. Petrona Fredes, id. de D. Joseph Lopez. . . . 144
D. Manuela Correa, madre de D. Manuel Antonio de la Torre. 144
Da. Dionisia Lorenza, viuda de D. Eustaquio Caviedes, y vecina de Portugalete en el Señorio de Vizcaya. 144 } 1152
Da. Juliana Landaluce, id. de D. Jose Pio de Mugica, y vecina de la villa de Murguia en el Señorio de Vizcaya. 144
D. Juan Bautista Lima, padre de D. Clemente Lima. . 144

Cuerpo de Gallegos.

Da. Tomasa Villoldo, viuda de D. Francisco Antonio Barreyro.	144	
D Manuela Wicencio, id. de D Felipe Atanasio Bergarini.	144	
Da. Maria Susana Rodriguez, id. de D. Ramon Otero.	144	
Da. Maria Eulalia Gomez, id. de D. Fernando Lopez.	144	1296
Da. Teodora Medina, id. de D. Juan Gutierrez.	144	
Da. Paula Alverdi, id. de D. Manuel Balverde.	144	
Da. Petrona Cabrera, id. de D. Juan Varela.	144	
D. Manuela Gonzalez Gomez, id. de D. Francisco Calvo.	144	
Da. Maria Bermudez, madre de D. Estevan Sanchez.	144	

Cuerpo de Montañeses.

Da. Bruna Fernandez, viuda de D Pedro Zabala.	144	
Da. Manuela Besada, id. de D. Francisco Benitez.	144	
D. Maria Benedicta Arguelles, id. de D. Manuel Gregorio Vazquez.	144	1008
Da. Juana Tadea Correa, id. de D. Pedro Gil Infante.	144	
Da. Mercedes Avellaneda, id. de D Jose Maria Ceballos.	144	
D Juan Bautista Pereyra, padre de D. Manuel Pereyra.	144	
D. Andres Rubano, id. de D. Gregorio Rubano.	144	

Cuerpo de Arribeños.

Da. Maria Jacinta Dominguez, viuda de D. Manuel Joseph de Sosa.	144	
Da. Jacoba Ximenez, id. de D. Baltasar Maldonado.	144	
Da. Maria Cayetana Rey, id. de D. Frutos Aguilar.	144	
Da. Juliana Gonzalez, id. de D. Salvador Ferreyra.	144	
Da. Maria Teresa Carrosa, id. de D. Ramon Roldan.	144	
Da. Maria Ines Alvarez, id. de D. Ventura Aguero.	144	1440
Da. Maria Petrona Sanchez, id. de D. Manuel Araujo.	144	
Da. Maria Ines Roldan, id. de D Simon Casas.	144	
Da. Maria Nicolasa Estela, madre de D. Severino Herrera.	144	
D. Engracia, Doña Maria del Carmen, y Da. Manuela Francisca. menores hijas del finado D. Juan Jose Pereyra, al respeto de quatro ps. mensuales cada una, que se les entregan con intervencion del Sr. Regidor defensor general de menores.	144	

Cuerpo de Andaluces.

Da. Maria Micaela Lovera, viuda de D. Pablo Neira.	144	
Da. Mercedes Montes, id. de D. Francisco Cortés.	144	
Da. Nicolasa Ribera, id. de D. Manuel Gegena.	144	720
Da. Paula Lambertini, madre de D. Juan de Arrieta.	144	
Da. Ana Robledo, abuela del huerfano D. Pedro Jose Alderete, de edad de 6 años, é hijo de D. Juan Alderete.	144	

Cuerpos de Caballeria. Escolta del Sr. General.

Da Gregoria Pinel, viuda de D. Jose Marcos de la Rosa.		144

Primer Escuadron de Husares.

Da. Bartola Marquez, viuda de D. Manuel Alvarez.		144

Segundo Escuadron de Husares.

Da. Tomasa Vera, viuda de D. Pablo Morales.	144	288
D Feliciana Antonia Acosta, id. de D. Francisco Aysmit.	144	

Tercer Escuadron de Husares.

D Damiana Pabon, viuda de D. Pedro Pablo Campuzano.	144	360
Da. Juana Mansilla, id. de *D.* Toribio Castaños. .	144	
Martina Merino, idem de Manuel Alvarado. . . .	72	

Quarto Escuadron de Husares.

Da. Martina Cordero, viuda de *D.* Antonio Espinosa.	144	288
Da. Juana Arias, madre de *D.* Agustin Villalva.	144	

Carabineros de Carlos IV.

Da. Luisa Botello, viuda de *D.* Pasqual Real. . .	144

Miqueletes de la Ciudad.

D. Maria Rosa de Aguilar, viuda de *D* Apolinario Caceres.	144

Milicias de la Campaña.

D Maria Jacinta Matarano, viuda de *D.* Jose Quinteros.	144	288
Da Josefa Diaz, iden de *D.* Joseph Negrete. . .	144	

Viudas y Madres de los vecinos que operaron y fallecieron en la defensa sin agregacion á cuerpo alguno.

Da. Margarita Melo, viuda de D. Ramon Saravi.	144	720
Da. Maria Pastora Roano, id. de *D.* Juan Alcina.	144	
Da. Antonia de Calzada, id. de D. Gerardo Pacheco.	144	
Da Manuela Alonso Conde, id. de D. Pablo Balvuena.	144	
Da. Gerbasia Sayas, madre de D. Joseph Azcurray.	144	

Cuerpos de Naturales.

Indios.

Maria Funes, viuda de Julian Quasa	72	144
Maria del Carmen, hija de Juan de Dios Campuzano.	72	

Morenos.

Maria Ursula Chavarria, madre de Andres Chavarria.	72	144
Mercedes Calvo, id. de Juan Joseph Vera.	72	

Pardos.

Juana Gonzalez, viuda de Matias Navarro.	72	792
Maria del Carmen Andrade, id. de Juan Toribio Alanis.	72	
Maria del Rosario Nuñez, id. de Josef Felis Pereyra.	72	
Ana Maria Liniers, id. de Josef Luis Ruiz. . . .	72	
Victoriana Tamayo, id. de Juan Ibarra.	72	
Maria Candelaria Armada, id. de Francisco Araujo.	72	
Isabel Flores, madre de Josef Martinez.	72	
Micaela Gonzalez, id. de Manuel Muñoz.	72	
Clara Francisca Martinez, id. de Pedro Jose Fernandez.	72	
Mercedes Camacho, id. de Marcos Camacho.	72	
Feliciana Garcia, id. de Pedro Marin.	72	

Invalidos que resultaron de la defensa.

Legion de Patricios Primer Batallon.

D. Pedro Villamayor.	144

Tercer Batallon.

D. Joseph Santos de Aranda	144	288
D. Jacinto Cuenca	144	

Cuerpo de Catalanes.

D. Francisco Ferrer	144

Cuerpo de Vizcaynos.

D. Geronimo Aduya Begara.	144	288
D. Tomas Joseph de Echichipia.	144	

Cuerpo de Gallegos.

D. Joaquin Martinez.
D. Manuel Moreno. 144
D. Antonio Garcia. 144
D. Andres del Villar. 144
D. Manuel Marquez, con esperanza de curacion. . . . 144
72 } 648

Cuerpo de Montañeses.

D. Gregorio Rabelo. 144

Cuerpo de Arribeños.

D. Joseph Luis Ferreyra 144
D. Miguel Dominguez 144
D. Joseph Samar, con un dedo menos. 144
72 } 360

Cuerpo de Andaluces.

D. Lorenzo Gomez 144
D. Antonio Manzano 144
D. Juan Mendoza con esperanza de curacion . . . . 72 } 360

Cuerpos de Caballeria primer Esquadron de Husares.

D. Felipe Iturgoyen 144
D. Manuel Sanchez . . . . . 144 } 288

Segundo Esquadron de Husares.

D. Joseph Ortiz 144

Tercer Esquadron de Husares.

D. Juan Cabrera 144

Carabineros de Carlos IV.

El Teniente D. Antonio de Susa. 144

Compañia de Jovenes.

D. Severo Garcia 144
D. Juan Ladera. 144
D. Tomas Sanchez con esperanza de curacion . . . . 72 } 360

Cuerpos de naturales Indios, Morenos y Pardos.

Manuel Ibañez 72
Justo Pastor Acosta. 72
Segundo Sosa 72
Mariano Merlo. 72
Pedro Ignacio Mesa 72
72 } 360

Esclavos mutilados libertados por el Muy Illtre. Cabildo que disfrutan pension.

Juan Gonzalez 72
Geronimo Bargas 72
Juan de Rosa. 72
Joaquin Fretes. 72
72 } 288

Total. 22.290

Segun se demuestra asciende á 22290 pesos las viudedades, imbalidos y demas pensiones vitalicias que hasta la fecha sufre annualmente el M. I. C. resultivas de la reconquista, y sucesiva defensa de esta ca-

pital; cuya noticia se continuará con las demas viudas, y huerfanos de otros que tambien fallecieron en aquellas acciones, y que por hallarse ausentes aun no han ocurrido.

PENSIONES EVENTUALES QUE EN LA ACTUALIDAD sufre el mismo Ilustre Cabildo.

Artilleria de la Ciudad.

Este Cuerpo despues de haber operado en la reconquista de esta capital, sin sueldo ni emolumento alguno con el nombre de Voluntarios Patriotas la Union; y en circunstancias tambien de necesitar el Real Cuerpo de Artilleria de gente para el servicio del numeroso tren volante dispuesto para la sucesiva defensa de esta plaza, y la Real Hacienda hallarse sin fondos para sufragar estos gastos; fue organizado, y uniformado á costa del M. I. C.; y corre en el dia agregado al citado Real Cuerpo. y baxo las inmediatas ordenes del Comandante de éste en lo correspondiente al servicio. Su fuerza efectiva consiste en quatro cientos cinquenta y cinco hombres distribuidos en siete compañias, sin contar con la Plana mayor y demas Oficiales correspondientes: cuyos sueldos satisface el mismo Ilustre Cabildo desde 9 de Octubre de 1806 en la forma siguiente.

Plan.may.	1 Comandante 1. con 120 ps. mensuales	1440		
	1 . . . id . . . 2. . . .	80 . . . . id. . .	960	
	1 Sargento mayor. . .	90 . . . . id. . .	1080	
	2 Ayudantes. . . . . á	45 . . . . id. . .	1080	6216
	2 Abanderados . . . . á	30 . . . . id. . .	720	
	1 Capellan.	30 . . . . id. . .	360	
	1 Cirujano.	30 . . . . id. . .	360	
	1 Tambor mayor. . . .	18 . . . . id. . .	216	
Oficiales de Compañia;	7 Capitanes . . . . . á	60 . . . . id. . .	5040	10752
	7 Tenientes . . . . . á	38 . . . . id. . .	3192	
	7 Subtenientes . . . . á	30 . . . id. . .	2520	
Fuerza efectiva.	7 Sargentos 1. . . . á	18 . . . id. . .	1512	58044
	28 . . . . . id. 2. . á	15 . . . id. . .	5040	
	28 Cabos. . . 1. . . á	12 . . . id. . .	4032	
	28 . . . id 2. . . . . á	11 . . . id. . .	3696	
	7 Tambores. . . . á	11 . . . . id. . .	924	
	357 Soldados. . . . . á	10 . . . id. . .	42840	
	455 hombres.	Total de sueldos,		75012

A mas de esta cantidad, satisface tambien el M. I. Cabildo seis pesos mensuales de gratificacion para caballo á cada uno de los 28 Oficiales de que se compone el cuerpo, inclusos sus Xefes; y á este respecto importa al año, . . . 2016

77028

En cuyo total no se comprende el crecido costo de los bestuarios abilitacion del quartel y otros gastos que tambien ha causado el Cuerpo, los quales se incluirán en la relacion general de las crecidas erogaciones que para la defensa de esta capital tiene hechas el M. I. C. de ella desde el 12 de Agosto de 1806 en que fue felizmente reconquistada.

BB
B928
1807
2
74-25
26 July 93

Real Marina.

El M. I. C. tiene señalada mientras sus recursos se lo permitan quatro pesos fuertes da gratificacion mensual á los soldados de este Real Cuerpo, Marineros, y demas sirvientes de mar desde 1 de Octubre de 1806; y á este respecto ha satisfecho, y tiene que satisfacer en todo el presente año lo siguiente.

1807	Enero.	1 588		
	Febrero	1 880		
	Marzo ... Abril....	4.556		
	Mayo ... Junio.... Julio.....	9.896		32 120
	Agosto... Setiemb.. Octubre . Noviemb.	12.000		
	Diciemb.	2.200		
	Premio de la Plata fuerte.			963 4½
	Total correspondiente á este año.			33 083 4½

Resumen General.

Pensiones anuales.	Viudedades, invalidos y dotes vitalicios.	22 290	132.401.4¾
	Artilleria del M. I. Cabildo.	77 028	
	Real Marina.	33 083.4½	

Certifico que reconocidos los Libros, Quadernos, y demas Documentos del M. I. Cabildo desde el año pasado de 1806, hasta el presente de 1807, resultan en efecto las pensiones anuales que se indican en la anterior demostracion, como tambien las personas y cuerpos que las disfrutan; y en virtud de mandato de dicho M. I. C. autorizo, signo y firmo la presente en Buenos-Ayres á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos y siete.= *Licenciado D. Justo José Nuñez.*= Escribano publico y de Cabildo.